



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN

79870

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000694

Montevideo, 04 OCT. 2022

VISTO: estas actuaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 9/2022, para la adquisición de hasta 19.500 "Complementos Alimenticios" a los efectos de distribuir entre el personal subalterno del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 79.656, de 29 de julio de 2022, se autorizó al Departamento Contabilidad (UE-001) de este Ministerio, a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 9/2022, correspondiente a la adquisición de hasta 19.500 "Complementos Alimenticios";

II) que al mencionado Llamado se presentaron las empresas:

1) COOPAR S.A.; 2) DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A.; 3) JUNPOL S.A.; 4) LADIWOR SOCIEDAD ANÓNIMA; 5) POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA y 6) WALKER S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que el 8 de setiembre de 2022 se reunió la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, la cual aconsejó adjudicar a la empresa POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA, hasta 19.500 complementos alimenticios por el valor unitario de \$ 1.118,41 (pesos uruguayos un mil ciento dieciocho con 41/100) impuestos incluidos;

II) que la presente erogación será atendida con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

III) que se dió intervención al Tribunal de Cuentas, quién en Sesión de 21 de setiembre de 2022 acordó que "1) Dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, cométese al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto total de hasta

\$21.808.995 impuestos incluidos, a favor de POLAKOF Y CIA S.A., previo control de su imputación al Objeto del Gasto adecuado con disponibilidad suficiente";
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 457/991, de 27 de junio de 1991, con su modificativa la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1402/997, de 31 de diciembre de 1997;


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Adjudicase la Licitación Pública N° 9/2022, correspondiente a la adquisición de hasta 19.500 complementos alimenticios por el valor unitario de \$ 1.118,41 (pesos uruguayos un mil ciento dieciocho con 41/100) impuestos incluidos, a la empresa: POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 2°. La erogación total resultante, asciende a la suma de hasta \$ 21.808.995,00 (pesos uruguayos veintiún millones ochocientos ocho mil novecientos noventa y cinco con 00/100) impuestos incluidos, que será atendida con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".
- 3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001), a sus efectos. Oportunamente, archívese.

se Publica




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL